Pedro

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 103/16 de fecha 16 de diciembre de 2016 - Quinta Parte

RESOLUCIÓN C.A. N° 103-085/16

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS - SBE N° 06/16 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE EQUIPOS DE ENLACE DE MICROONDAS DEL IPS - SEGUNDO LLAMADO".

VISTA: La Nota Interna GAL/DOP/N° 992/16, de fecha 15 de diciembre de 2016, de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, recepcionada en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 16 de diciembre de 2016, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el informe Final elaborado por la Comisión de Evaluación de Ofertas presentadas en la Licitación por Concurso de Ofertas - SBE N° 06/16 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE EQUIPOS DE ENLACE DE MICROONDAS DEL IPS - SEGUNDO LLAMADO";

CONSIDERANDO: Que, por Resolución C.A. N° 084-009/16, de fecha 29 de setiembre de 2016, se declaró desierta la Licitación por Concurso de Ofertas - SBE N° 06/16 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE EQUIPOS DE ENLACE DE MICROONDAS DEL IPS", y se autorizó a la Dirección Operativa de Contrataciones, a iniciar los trámites para un segundo llamado, para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE EQUIPOS DE ENLACE DE MICROONDAS DEL IPS", previa verificación y/o conformidad por parte de la unidad solicitante;

Que, por Memorando DOC/DTC/N° 1419/16, de fecha 13 de octubre de 2016, el Departamento Técnico de Contrataciones, informó que se reprogramó en el Programa Anual de Contrataciones 2016, el llamado para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE EQUIPOS DE ENLACE DE MICROONDAS DEL IPS – SEGUNDO LLAMADO", bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas, Subasta a la Baja Electrónica, con ID N° 310752;

Que, por Memorando DCP/DPR/PR2/N° 9009/16, de fecha 19 de octubre de 2016, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el llamado en cuestión afecta al Objeto de Gasto 260 "Servicios Técnicos y Profesionales", del Programa 1 "Administración General" y Programa 2 "Servicios

SECRETARIA GENERAL Institucional

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. **PRESIDENTE.**
DR. JORGE MAGNO BRITEZ / ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS
SR. JOSÉ JARA ROJAS / SR. JUAN CRISÓSTOMO TORALES. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

21 DIC 2016

RESOLUCIÓN C.A. Nº 103-085/16

Sociales de Calidad", y cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 1782/16, de fecha 19 de octubre de 2016, de G. 12.000.000.- (Guaraníes doce millones), para el Ejercicio 2016,. Cabe mencionar que la referida Contratación es de carácter Plurianual por un monto total a contratar de G. 612.000.000.- (Guaraníes seiscientos doce millones) y afectará a los Ejercicios Fiscales 2017, 2018 y 2019, cuyos pagos estarán sujetos a las disponibilidades presupuestarias correspondientes;

Que, por Resolución C.A. Nº 096-019/16, de fecha 15 de noviembre de 2016, se autorizó el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas - SBE Nº 06/16 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE EQUIPOS DE ENLACE DE MICROONDAS DEL IPS - SEGUNDO LLAMADO"; se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones; se dispuso que se proceda a la invitación y publicación conforme a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03, y su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) y se dispuso que se proceda a la invitación de potenciales oferentes conforme lo establece la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en su artículo 32°, que regula la Licitación por Concurso de Ofertas;

Que, por Nota G.A.L.D.O.C Nº 1288/2016 de fecha 17 de noviembre de 2016, la Dirección Operativa de Contrataciones, puso a conocimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el presente llamado y se adjuntan los documentos requeridos por el Formulario de Comunicación del Llamado del Portal de Contrataciones;

Que, fueron invitadas para participar del presente llamado las siguientes empresas: LOGICALIS PARAGUAY S.A., PARASOFT S.R.L., ASUNCIÓN COMUNICACIONES S.A., INFOCENTER S.A., y DATA LAB respectivamente;

Que, según Acta de Sesión Pública Virtual - SBE ID Nº 310752, del día 09 de diciembre de 2016, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. EE.UU Nº 961 casi Tte. Fariña, en la dirección web individualizada como www.dncp.gov.py, de conformidad a lo establecido en el Decreto Nº 1107/14 y en la Resolución Nº 1408/14, finalizó la Subasta a la Baja Electrónica con ID Nº 310752, de Licitación por Concurso de Ofertas - SBE Nº 06/16 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y EXTENSIÓN DE

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. **PRESIDENTE.**
DR. JORGE MAGNO BRITEZ / ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS.
SR. JOSÉ JARA ROJAS / SR. JUAN CRISÓSTOMO TORALES. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

SECRETARÍA GENERAL - masicas

RESOLUCIÓN C.A. N° 103-085/16

GARANTÍA DE EQUIPOS DE ENLACE DE MICROONDAS DEL IPS - SEGUNDO LLAMADO", y se detalla a continuación el Ítem ganado por proveedor:

Proveedor: 80023118-0 - INFOCENTER S.A	
Item	**Precio Ganador**
1 - LCO SBE 06-16 CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y EXTENSION DE GARANTIA DE EQUIPOS DE ENLACE DE MICROONDAS DEL IPS-SEGUNDO LLAMADO	147.000.000

Que, de conformidad al Acta N° 159/16, de fecha 12 de diciembre de 2016, se dio apertura a los sobres recepcionados dándose lectura al monto de la oferta, de acuerdo al siguiente detalle:

1. INFOCENTER S.A. - RUC 80023118-0: Según planilla de precios ofertó por un monto total de Precios Unitarios de G. 147.000.000.- (Guaraníes ciento cuarenta y siete millones), IVA Incluido y por el Monto Máximo del llamado de G. 612.000.000.- (Guaraníes seiscientos doce millones), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 30.000.000.- (Guaraníes treinta millones). Empresa Aseguradora: PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS. N° de Póliza: 13.1508.0003779.0000;

Que, por Memorando de fecha 15 de diciembre de 2016, la Comisión Evaluadora de Ofertas, elevó a la Dirección Operativa de Contrataciones, y por su intermedio al Consejo de Administración, su Informe Final de Evaluación de Ofertas en el marco de Licitación por Concurso de Ofertas - SBE N° 06/16 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE EQUIPOS DE ENLACE DE MICROONDAS DEL IPS - SEGUNDO LLAMADO", elaborado de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4° "Principios Generales" de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario, y Resoluciones DNCP/N° 956/16 y N° 1173/16, vigentes desde el mes de abril del año 2016, con la sugerencia de adjudicar a la firma INFOCENTER S.A., la Licitación de referencia, por cumplir con todos los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones;

Por lo tanto, en uso de sus atribuciones,

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. **PRESIDENTE.**
DR. JORGE MAGNO BRITEZ / ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS
SR. JOSÉ JARA ROJAS / SR. JUAN CRISÓSTOMO TORALES. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 103/16 de fecha 16 de diciembre de 2016 - Quinta Parte

RESOLUCIÓN C.A. N° 103-085/16

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas - SBE N° 06/16 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE EQUIPOS DE ENLACE DE MICROONDAS DEL IPS - SEGUNDO LLAMADO", conforme al siguiente detalle:

INFOCENTER S.A.

Monto Mínimo	**G. 345.600.000.- (Guaraníes trescientos cuarenta y cinco millones seiscientos mil), IVA Incluido.**
Monto Máximo	**G. 612.000.000.- (Guaraníes seiscientos doce millones), IVA Incluido.**

ÍTEM	CÓDIGO CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	72102201-017	Mantenimiento Preventivo de Enlaces Microondas IPS Hospital Central - IPS Luque	MES	EVENTO	1	3.800.000
2	72102201-017	Mantenimiento Preventivo de Enlaces Microondas IPS Hospital Central - IPS Zeballos Cue	MES	EVENTO	1	3.800.000
3	72102201-017	Mantenimiento Preventivo de Enlace de Microondas IPS Hospital Central – IPS Ingaví	MES	EVENTO	1	3.800.000
4	72102201-017	Mantenimiento Correctivo Cambio IP10-G Eth, 16E1, Tslot, SyncU w/UC+EOW, including licenses ACM, METRO, 200Mbps	UNIDAD	EVENTO	1	70.000.000

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. **PRESIDENTE.**
DR. JORGE MAGNO BRITEZ / ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS
SR. JOSÉ JARA ROJAS / SR. JUAN CRISÓSTOMO TORALES. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**

SECRETARIA GENERAL - Instituto de Previsión Social

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

RESOLUCIÓN C.A. N° 103-085/16

5	72102201-017	Mantenimiento Correctivo Cambio RFU-CXm-15-728-1W4w-TL	UNIDAD	EVENTO	1	32.800.000
6	72102201-017	Mantenimiento Correctivo Cambio RFU-CXm-15-728-1W4w-TH	UNIDAD	EVENTO	1	32.800.000
					G.	**147.000.000**

Monto Total Adjudicado LCO - SBE 06/16: G. 612.000.000.- (Guaraníes seiscientos doce millones).

2°) Encomendar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, la elaboración del Contrato respectivo y notificar la presente Resolución a la firma adjudicada.----------

3°) Autorizar al Presidente del Instituto de Previsión Social proceder a la firma del Contrato, conjuntamente con el representante legal debidamente autorizado por la empresa adjudicada.----------

4°) Establecer que el Administrador del Contrato será conforme al Pliego de Bases y Condiciones.----------

5°) Establecer que la forma de pago será conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

6°) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto a realizar los trámites administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a efectuar los pagos correspondientes, conforme al marco legal vigente.----------

7°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal, correspondientes.----------

8°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/jo

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. **PRESIDENTE.**
DR. JORGE MAGNO BRITEZ / ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS
SR. JOSÉ JARA ROJAS / SR. JUAN CRISÓSTOMO TORALES. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**

SECRETARIA GENERAL - mastigar

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.